

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MIDEGAR MOVIMIENTOS INTERNOS DE CARGA CIA. LTDA.

En la ciudad de Tulcán, siendo las once horas y diez minutos, del 25 de abril del año dos mil dieciséis, en el domicilio de la compañía, calles Panamericana Sur Obelisco s/n y Avenida Veintimilla, se reúnen los accionistas de la compañía MIDEGAR MOVIMIENTOS INTERNOS DE CARGA CIA. LTDA. según la siguiente composición:

ACCIONISTAS	
CAPITAL	SOCIAL
Nelson Raúl Cano Enriquez	8.475
Wilson Manuel Montenegro López	7.225
Gloria Ximena Montenegro López	1.045
Rafael Sebastián Andrade Montenegro	845
Silvia Lilliana Montenegro López	845
Narciza de Jesús Montenegro López	795
Julia Elena Montenegro López	770
TOTAL	20.000

Preside la Junta General Universal el señor Nelson Raúl Cano Enriquez, Presidente de la compañía, y actúa como secretario la señora Narciza de Jesús Montenegro López, Gerente General, de la Compañía.

Orden del día:

1. Constatación de Quórum.
2. Lectura y aprobación de los Balances del ejercicio económico año 2015
3. Lectura y aprobación del informe económico de Gerencia del año 2015
4. Resolver sobre las utilidades del ejercicio económico del 2015.

Se aprueba por unanimidad del capital social concurrente, el orden del día propuesto.

PUNTO UNO.- Constatación de Quórum.

El señor Nelson Raúl Cano Enriquez, Presidente de la Junta, solicita a la señora secretaria realice la constatación del Quórum.

ACCIONISTAS	
CAPITAL	SOCIAL
Nelson Raúl Cano Enriquez	8.475
Wilson Manuel Montenegro López	7.225
Gloria Ximena Montenegro López	1.045
Rafael Sebastián Andrade Montenegro	845
Silvia Lilliana Montenegro López	845
Narciza de Jesús Montenegro López	795
Julia Elena Montenegro López	770
TOTAL	20.000

En nombre y representación del señor RAFAEL SEBASTIAN ANDRADE MONTENEGRO, asiste la señora ANA CRISTINA MONTENEGRO LOPEZ, con poder especial otorgado mediante Escritura Número 2016-04-01-01-P01005, del 22 de abril del 2016, otorgada por el señor doctor Cristian Coral Ramos, Notario Primero del Cantón Tulcán.

La señora secretaria informa a la Junta de Accionista, que se encuentra la mayoría del Capital Social, por tanto existe el Quórum. Por encontrarse presente la mayoría del capital social pagado de la compañía, los accionistas de conformidad, con lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, deciden instalarse en Junta General extraordinario y Universal de Accionistas.

En concomitancia con la resolución No. SC.SG.DRS.G.14.005, emitida por la Superintendencia de Compañías, que indica que la información debe presentarse en el primer cuatrimestre de cada año los estados financieros (EF) y sus anexos mediante el portal web de la institución es decir al 30 de abril de cada año; además indica en sanciones que los representantes legales de las compañías

que no remitieren la información establecida en los artículos 20 y 23 de la Ley de Compañías y en los artículos 3, 4 y 5 de este Reglamento, serán sancionados de conformidad con las disposiciones de los artículos 25 y 457 de la Ley de Compañías, hasta el cumplimiento de esta obligación. Artículo 457: Las multas previstas en esta Ley pondrán imponerse hasta por un monto de doce salarios mínimos vitales generales, de acuerdo con la gravedad de la infracción, a criterio del Superintendente o del funcionario delegado para el efecto.

PUNTO DOS.- Lectura y aprobación de los Balances del ejercicio económico año 2015.

La señora Narciza de Jesús Montenegro López Gerente General de la compañía MIDECAR MOVIMIENTOS INTERNOS DE CARGA, solicita a la señora Susana Hernández Morillo Contadora de la compañía, para que proceda a dar lectura a los Balances del ejercicio económico año 2015. Una vez concluida la lectura, la señora Gerente indica que los Balances se encuentran auditados por MALDONADO ACOSTA ESTRELLA AUDITORIA Y CONSULTORIA, como requisito previo a la entrega de los mismos en la Superintendencia de Compañías, a la vez que los pone en consideración de los señores accionistas y solicita la aprobación de los balances presentados del ejercicio económico del año 2015.

El señor Nelson Raúl Cano Enríquez, Presidente de la Junta, solicita a la señora secretaria tome votación en relación a los balances dados a conocer.

ACCIONISTAS		CAPITAL	SOCIAL	SI	NO
Aprobar Balances					
Nelson Raúl Cano Enríquez		8,475	X		
Rafael Sebastián Andrade Montenegro		845	X		
Silvia Lilliana Montenegro López		845	X		
Narciza de Jesús Montenegro López		795	X		
TOTAL		10,960			

Por unanimidad del capital social concurrente se resuelve aprobar los Balances económicos del ejercicio económico del año 2015.

PUNTO TRES.- Lectura y aprobación del informe económico de Gerencia del año 2015.
La señora Narciza de Jesús Montenegro López Gerente General de la compañía MIDECAR MOVIMIENTOS INTERNOS DE CARGA, da lectura al informe económico de Gerencia del año 2015. Una vez concluida la lectura, el señor Nelson Raúl Cano Enríquez, Presidente de la Junta, solicita a la señora secretaria tome votación en relación al informe dados a conocer.

ACCIONISTAS		CAPITAL	SOCIAL	SI	NO
Aprobar Informe					
Nelson Raúl Cano Enríquez		8,475	X		
Rafael Sebastián Andrade Montenegro		845	X		
Silvia Lilliana Montenegro López		845	X		
Narciza de Jesús Montenegro López		795	X		
TOTAL		10,960			

Por unanimidad del capital social concurrente se resuelve aprobar el informe económico de Gerencia del año 2015.

PUNTO CUATRO.- Resolver sobre las utilidades del ejercicio económico 2015.

La señora Narciza de Jesús Montenegro López, en su calidad de Gerente General de la compañía MIDECAR MOVIMIENTOS INTERNOS DE CARGA, informa a los señores accionistas que de acuerdo a los Balances del ejercicio económico año 2015, la utilidad del ejercicio económico

después de la repartición del 15% a los trabajadores (3921,78) y el pago del 22% del impuestos a la renta (5244,11) es de 16316,85. Se pone en consideración de los señores accionistas la aprobación del reparto de los dividendos del ejercicio económico 2015, el señor Nelson Raul Cano Enríquez, Presidente de la Junta, solicita a la señora secretaria tome votación en relación al repartición de utilidades del ejercicio económico 2015.

ACCIONISTAS		CAPITAL		Repartición utilidades	
Nelson Raul Cano Enríquez		8.475	X	SI	NO
Rafael Sebastián Andrade Montenegro		845	X		
Silvia Lilliana Montenegro López		845	X		
Narciza de Jesús Montenegro López		795	X		
TOTAL		10.960			

Por unanimidad del capital social concurrente se resuelve aprobar el reparto de los dividendos del ejercicio económico 2015. La señora Gerente de la compañía pone en conocimiento de los señores accionistas que sobre las utilidades de la señora GLORIA XIMENA MONTENEGRO LÓPEZ, se consultara a la Superintendencia de Compañías, ya que mediante oficio SC.SG.DRS.Q.2011-10428-31631, se notificó a la Compañía MIDECAR MOVIMIENTOS INTERNOS DE CARGA CIA. LTDA., la restricción que existe en contra de la socia GLORIA XIMENA MONTENEGRO LÓPEZ, por el juicio de Ejecutivo No. 1039/2011.

Por no existir más puntos que tratar, se concede un receso de treinta minutos para elaborar, el acta respectiva de esta Junta General extraordinaria y universal, a continuación se da lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada en forma unánime por todos los accionistas de la compañía, quienes para constancia suscriben en unidad de acto.

La Junta General concluye a las dieciséis horas.

Nelson Raul Cano Enríquez
PRESIDENTE DE LA JUNTA Y ACCIONISTA

Rafael Sebastián Andrade Montenegro
ACCIONISTA

Narciza Montenegro López
SECRETARIA DE LA JUNTA Y ACCIONISTA

Silvia Lilliana Montenegro López
ACCIONISTA